



“Marqués de Salinas de Río Pisuegra (Velasco-Altamirano de Velasco-Cervantes-Bustos-Finat)”

p. 155-186

José Ignacio Conde y Díaz-Rubín y Javier Sanchiz Ruiz

Historia genealógica de los títulos y dignidades nobiliarias en Nueva España y México
Volumen I. Casa de Austria

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas

2008

438 p.

Ilustraciones, cuadros y diagramas

ISBN 978-970-32-5105-6 (obra completa)

ISBN 978-970-32-4999-2 (volumen I)

Formato: PDF

Publicado en línea: 26 de junio de 2019

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/496_01/historia_genealogica.html

D. R. © 2018, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



MARQUÉS DE SALINAS DE RÍO PISUERGA

(VELASCO-ALTAMIRANO DE VELASCO-CERVANTES-BUSTOS-FINAT)

Título concedido por el rey Felipe III, a don Luis de Velasco y Castilla, durante su gestión como virrey de Nueva España, por real cédula del 13 de julio de 1609.¹ A la merced precedió un memorial de don Luis de Velasco acerca de sus méritos y los de su padre, especialmente refiere la carta de creación que durante la segunda gestión de don Luis de Velasco y Castilla al frente del virreinato novohispano halló éste “que la ciudad de México, que está fundada sobre una laguna, por haber crecido ella mucho, estaba en evidente peligro de anegarse, porque se navegaba por las calles con canoas, y muchos templos estaban cerrados sin poderse decir misa, y con vuestra buena diligencia y cuidado y sin costa de nuestra real Hacienda, sino de aquella República, con mucha suavidad de los naturales reparasteis y sacasteis la ciudad del dicho peligro”. Extraviado el título original de creación del marquesado, se expidió en Aranjuez —el 6 de mayo de 1617—, un nuevo diploma extendido en cuatro hojas de pergamino con la inserción del primitivo.² La denominación del título tuvo su origen en el mayorazgo de igual denominación que fundaron sus padres el segundo virrey de Nueva España, don Luis de Velasco y Ruiz de Alarcón y su esposa doña Ana de Castilla y Mendoza, el 24 de octubre de 1549, en la ciudad de Palencia, ante el escribano público Alonso Rodríguez, previa facultad real que el emperador Carlos V y su madre la reina doña Juana, les concedieron el 13 de ese mes por real cédula despachada en Cigales.³

Armas: El escudo aquí recogido contiene una de las múltiples representaciones de las armas que utilizó el I marqués de Salinas de Río Pisuerga en México, se trata de un escudo partido y en el primer campo aparecen las armas de su apellido paterno Velasco “jaquelado de quince piezas, ocho de oro y siete de veros, de azur y plata. Bordura componada de Castilla y León”.⁴ El segundo campo contiene las armas de su apellido

materno: Castilla “escudo tronchado por una banda de sinople, engolada en cabezas de dragones de oro lampasados de gules; la parte alta de gules con un castillo de oro, y la parte baja de plata, con un león de gules, coronado de lo mismo”.⁵



Figura 16

I MARQUÉS DE SALINAS DE RÍO PISUERGA

Figura 17

I. DON LUIS DE VELASCO Y CASTILLA.⁶ Nació en la villa de Carrión de los Condes, Palencia, *ca.* 1538 y fue bautizado en la parroquia de Santa María. Acompañó a su padre don Luis de Velasco, cuando éste fue promovido por el emperador Carlos V a gobernar el virreinato de la Nueva España, llegando a San Juan de Ulúa el 23 de agosto de 1550,⁷ con tan sólo 12 años.

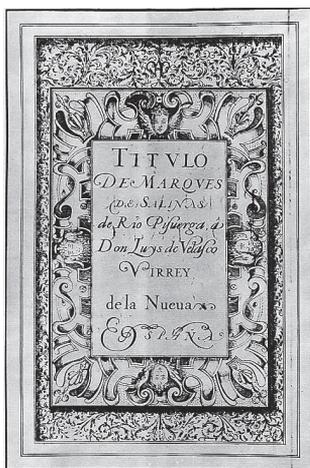


Figura 18a

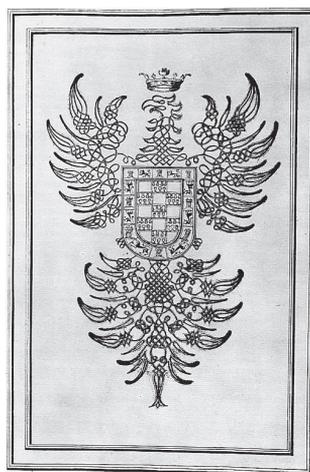


Figura 18b

De ser cierta la anterior noticia que recogen sus biógrafos debió haber regresado al poco tiempo a España pues se nos menciona que estudió en la Universidad de Salamanca. Entre 1555 y 1559 fue a Inglaterra y a los Países Bajos en compañía de su hermano mayor don Antonio de Velasco, quien había sido nombrado gentilhombre de boca del príncipe don Felipe, con ocasión de las bodas del futuro monarca Felipe II, con la reina doña María de Inglaterra.⁸ Estando don Luis en Bruselas, el 11 de marzo de 1559, recibió el hábito de la Orden de Santiago de manos del ya para entonces rey don Felipe,⁹ luego, —en los últimos años de su vida— llegó a dignidad de trece de esa misma Orden. Aunque fue hijogénito de sus padres, heredó el mayorazgo, por haber muerto su hermano mayor don Antonio de Velasco.¹⁰ Pasó a Nueva España, desembarcando en Veracruz el Domingo de Ramos de 1560,¹¹ siendo virrey del reino su padre. Aunque algunas fuentes lo mencionan como corregidor de Zempoala, parece ser que nunca obtuvo el título respectivo.¹² Su padre trató de situarlo en asuntos de gobierno en la Nueva España, hay referencias de que en 1563 pensó en él para atender el descubrimiento hecho por Diego de Ibarra en la provincia de Copala,¹³ posteriormente en 1564 para despachar la armada en donde iría Miguel López de Legazpi hacia las islas Filipinas.¹⁴ El 5 de abril de 1565 denunció por escrito en unión de don Alonso y don Agustín de Villanueva la célebre conjuración del marqués del Valle de Oaxaca, en la que se había convenido entre otras cosas dar muerte a don Luis y a su tío don Francisco de Velasco.¹⁵ Por real cédula de 12 de marzo de 1565, su majestad el rey don Felipe II le concedió una encomienda de indios vacos de la Nueva España, que a partir de esa fecha le produjera 6 000 ducados y 375 mara-

vedís cada año y poco después el 2 de junio de 1573 el rey ordenó se elevara la renta de esa encomienda hasta 10 000 ducados anuales.¹⁶ El 5 de octubre de 1566 presentó en el cabildo de la ciudad de México una cédula real firmada en el bosque de Segovia el 3 de septiembre del año anterior, que lo nombraba regidor de su Ayuntamiento, y tomó posesión de la plaza que quedó vacante por la muerte de don Diego de Guevara. Sirvió el oficio de 1566 a 1587,¹⁷ en esos años desempeñaba, además, diferentes cargos municipales,¹⁸ tales como el de alférez real (1570-1579). En 1573 pasó a España, y preparó el viaje de regreso a México entre los meses de abril y mayo de 1574 en una nao enviada por él (fuera de flota).¹⁹ Fue autorizado a regresar con 12 criados, trayendo consigo entre ellos a Francisco de Morales y cuatro esclavos que había llevado de Nueva España.²⁰ En 1583 fue nombrado capitán general contra los indios chichimecas, sirvió en tal plaza varios meses, hasta ser herido en el ojo. Habiéndose disgustado con el virrey marqués de Villamanrique se fue a España en el mismo buque en el que aquél llegó en 1587; allá consiguió se le enviase de embajador a Florencia. Una vez desempeñada esta misión y vuelto a España, Felipe II removió del virreinato al marqués de Villamanrique —a quien se imputaban los trastornos que entonces ocurrieron en el reino de Nueva España—, y nombró para sucederle a don Luis, por real cédula dada en San Lorenzo el 19 de julio de 1589,²¹ por haberlo pedido con repetidas instancias los mexicanos que lo juzgaban la persona más a propósito para calmar sus inquietudes. El rey confirmó su resolución ante el Consejo y dotó a don Luis de los medios necesarios para que partiese a Nueva España, entre otros un salario de 20 000 ducados que había de disfrutar desde el día que embarcase a su destino, exenciones de impuestos por valor de 27 500 pesos, y realizar el viaje en la nao capitana sin que él ni su séquito —que ascendía a 103 personas— pagasen pasaje. En diciembre desembarcó en Tamiahua, según la orden que se le había dado, y al tener noticia de que estaba sosegada la tierra se pasó a Veracruz y de allí por Orizaba y Puebla de los Angeles llegó al pueblo de Acolman en donde estuvo cerca de dos horas con el marqués. En cabildo de 24 de diciembre del mismo año, se dijo que estaba ya en tierra el virrey don Luis de Velasco y se nombró para que fuesen a recibirle, al alguacil mayor don Diego de Velasco y al tesorero Juan Luis de Ribera, e hizo su entrada a la ciudad el 25 de enero de 1590.²² Fue así VIII virrey de Nueva España desde el 27 de enero de 1590 al 1 de noviembre de 1595.²³ En 1591 cumpliendo con un mandato del rey envió a España a sus cuatro hijos varones. Como una de sus primeras medidas de gobierno el 1 de junio mandó que se abriesen las fábricas de sayales y paños establecidas por don Antonio de Mendoza e hizo que fuese obedecida su orden no obstante la fuerte y tenaz resistencia de los comerciantes españoles interesados en que permaneciesen cerradas. Habiendo sido inútiles las providencias tomadas por los anteriores virreyes para contener a los chi-



Figura 19

chimecas, Velasco entró en tratos con ellos, les concedió algunas de sus demandas y consiguió que admitiesen en sus poblaciones a 400 familias de tlaxcaltecas que al vivir con ellos los redujesen a vida civil y cristiana, resultó de esto la fundación de cuatro poblaciones importantes: San Luis Potosí, San Miguel Mesquitic, San Andrés y Colotlán. Tras esta gobernación, el mismo rey, don Felipe II, por otra real cédula dada en Madrid el 7 de junio de 1595, lo nombró virrey del reino del Perú, antes de pasar a su nuevo destino elaboró una relación sobre el estado en que halló y dejó el reino de Nueva España.²⁴ Desempeñó el cargo de virrey del Perú del 7 de junio de 1595 al 15 de octubre de 1603.²⁵ Finalizada su labor solicitó permiso al rey para volver a Nueva España y vivir privadamente en el seno de su familia. El 4 de octubre de ese año de 1603, Cabrera de Córdoba tratando del condestable de Castilla, duque de Frías, escribía «no ha sido pequeño desmán el que le ha sucedido, que se le murió el nieto, que no tenía otro, ni puede heredar hija su casa, y el conde de Haro [hijo del condestable], está todavía malo de perlesía en las piernas, que de la rodilla abajo no las siente, ni tampoco tienen hijos los hermanos del condestable, y vendrá a heredar su casa don Luis de Velasco, el visorrey del Perú y sus hijos».²⁶ Pasaba temporadas entre Tultitlán y Azcapotzalco, pueblos de su encomienda, y el 19 de junio de 1607 recibió una cédula fechada en Madrid el 25 de febrero anterior, con *Instrucciones* del 14 de marzo siguiente, en la que se le nombraba por segunda vez virrey, gobernador y capitán general de Nueva España, cargo que volvió a desempeñar como décimo primer virrey desde el 2 de julio de 1607 al 19 de junio de 1611.²⁷ Por real cédula del 18 de marzo de 1612 se le autorizó a percibir el salario de virrey hasta que ocupase el cargo, su sucesor el marqués de Guadalcázar.²⁸ Para incrementar el comercio de las islas Filipinas y como parte de sus últimas actividades en Nueva España envió don Luis una embajada al Japón. Acabada su gestión salió de la ciudad de México el 10 de mayo y se embarcó en Veracruz el 12 del siguiente mes de junio rumbo a España con el objeto de servir la plaza de presidente del Consejo de Indias del que fue decimotercero titular, para la cual había sido nombrado el 27 de diciembre de 1610, y de la que tomó posesión el primero de diciembre del año siguiente. Llegó al puerto de Sanlúcar de Barrameda y habiendo visitado de paso el santuario de la Virgen de Guadalupe de Extremadura llegó a Madrid. Cabrera de Córdoba escribió en octubre de 1612: «Dicen que trata de retirarse el marqués de Salinas, presidente de Indias, por su mucha edad y achaques...»,²⁹ no fue así y ocupó la presidencia hasta el 7 de agosto de 1617 en que fue jubilado tan sólo un mes antes de su muerte, por agravarse sus achaques.³⁰ A poco de llegar a España, había comprado las villas de Berninches, Azuquilla de Romancos y Azuqueca de Henares, de las que fue tercer señor jurisdiccional.³¹ Compró también el señorío de la villa de Corpa de los bienes secuestrados a don Pedro Franqueza, conde de Villalonga, en 10 300



Figura 20

ducados.³² En escritura de 26 de agosto de 1617, ante Diego Ruiz de Tapia, manifestó que el señorío de la villa de Corpa lo adquirió para su nieto don Fernando Altamirano y Velasco, conde de Santiago de Calimaya y con dinero de este último.³³ Fue también don Luis el segundo poseedor del mayorazgo de Salinas de Río Pisuerga³⁴ —por muerte sin descendencia de su hermano don Antonio—. Al efecto y precedida facultad real del 16 de marzo de 1617 y por escritura de 21 del mismo mes, ante Diego Ruiz de Tapia, escribano de número de la villa de Madrid agregó al mayorazgo algunos bienes en España y varió en algo el orden de la sucesión.³⁵ El propio don Luis había ya agregado los bienes vinculados con otro mayorazgo del tercio y quinto de sus bienes, y otro más fundado por el mismo, el 6 de marzo de 1614 ante Juan de Santillana.³⁶ Luego, con facultad real el 3 de junio del mismo año lo incrementó con el mayorazgo fundado por don Diego de Ibarra en 1561, y que correspondía a su sobrina carnal y nuera doña Mariana Isabel Ibarra y Velasco, viuda de su hijo don Francisco de Velasco e Ircio. De entre las numerosas mercedes reales concedidas a don Luis de Velasco destaca la realizada como presidente, a finales de su vida por 20 000 ducados y que se obtuvo del fondo de penas de Cámara.³⁷ Falleció en Madrid, el 7 de septiembre de 1617, y fue «depositado [su cadáver] en la Compañía de Jesús con grandísima ostentación a que se hallaron todos los Grandes, e hízose novenario con sermón cada día, a que acudió toda la corte».³⁸ Otorgó testamento cerrado en Madrid ante Diego Ruiz de Tapia, el 29 de abril de 1617 así como dos codicilos de fechas 26 de julio y 10 de agosto del mismo año ante el referido notario.³⁹ La apertura de su testamento se realizó ante el licenciado don Francisco de Rojas y Oñate, teniente de corregidor de Madrid. Se conservan en México dos retratos suyos: uno el de la serie de virreyes del real Palacio, hoy en el Museo Nacional de Historia de Chapultepec; otro, de la serie de Virreyes de la Real Audiencia, al presente en el edificio del Departamento del Distrito Federal. En vida de don Luis de Velasco, fue además representado en diferentes códices virreinales tanto mexicanos como peruanos.⁴⁰ Lewis Hanke en la obra *Los virreyes españoles durante el Gobierno de la Casa de Austria* ha publicado abundante documentación y sintetizado datos importantes de don Luis de Velasco.⁴¹ Desde hace varios años el doctor John F. Schwaller reúne datos en España, México y Perú sobre don Luis de Velasco para una biografía, que seguramente será definitiva.⁴²

Contrajo matrimonio a mediados del segundo semestre del año de 1564⁴³ con DOÑA MARÍA DE IRCIO Y MENDOZA,⁴⁴ nacida en Tlaxcala, México, ca. 1545. Siempre vivió en Nueva España. A la muerte de su padre y como hija mayor y una de las dos herederas del mismo,⁴⁵ otorgó el 18 de enero de 1566 poder especial a Juan Cabeza, residente en México para que éste estuviese presente en el inventario y almoneda de los bienes que dejó Martín de Ircio.⁴⁶ El día 23 del mismo mes y año volvió a otorgar

poder especial, ante el referido escribano, esta vez a favor de Cristóbal Ponce de León, para que, en su nombre, tomase las posesiones de los pueblos de Tistla, Huapa y Muchtlán y los demás pueblos que tuvo en encomienda su padre, que le pertenecían conforme a lo proveído por su majestad.⁴⁷ Falleció en México, y ya era difunta en abril de 1586. Fueron sus hijos:

1) Don Francisco de Velasco e Ircio. Nació en Nueva España *ca.* 1566. Su padre obtuvo para él, la merced de caballero de la Orden de Santiago (18 de enero de 1576).⁴⁸ Fue designado gentilhombre de boca de su majestad el rey Felipe II. Marchó a España en abril de 1591. En la sesión del Consejo de Indias del 28 de octubre de 1606 se dio cuenta al rey de la petición de don Francisco de 6 000 ducados por merced, a lo que el monarca contestó que «por su orden tendré memoria de hacerle merced».⁴⁹ Falleció en Carrión de los Condes, Palencia, el 27 de enero de 1608, bajo testamento cerrado otorgado allí mismo el 25 del mismo mes y año ante Juan de Arana y abierto el 28 siguiente ante don Juan Ramírez de Lara y Arellano, corregidor de la villa de Carrión de los Condes.⁵⁰ Contrajo matrimonio —previas capitulaciones matrimoniales celebradas entre los padres de los futuros contrayentes en Tultitlán, Nueva España, el 12 de enero de 1578 ante Juan Guijarro— con su prima hermana doña Mariana Isabel de Ibarra y Velasco,⁵¹ nacida en Pánuco, Zacatecas. Poseedora del mayorazgo de Ibarra. Disfrutó en primera vida la encomienda de Santiago Tecali. En noviembre de 1608, y mediante su apoderado don Felipe de Sámano solicitó ante la Audiencia Real de la ciudad de México se levantase una información de filiación y de cómo sus hijos eran descendientes de don Martín de Ircio, a fin de acceder a las mercedes que por sus hechos fueren acreedores.⁵² En 1617 se encontraba en España. El 20 de marzo de 1619 obtuvo licencia del Consejo de Indias para que Sebastián Sánchez pasara a Nueva España, como su administrador.⁵³ El 27 de agosto de 1622 el Consejo de Indias propuso al rey hacerle merced a doña Mariana de Ibarra y Velasco de 4 000 ducados de renta para que los disfrutara en España su hijo don Hipólito de Velasco. El rey manifestó que cuando hubiera indios vacos haría la merced, y que quedaba con cuidado de don Hipólito. Exactamente dos años después, el 27 de agosto de 1624 el rey cumplió su promesa.⁵⁴ En 1625 declaró como testigo en la información de don Juan de Oñate para ingresar a la Orden de Santiago.⁵⁵ Durante su vida tuvo lugar la compra de las casas de la calle del Arenal en Madrid, mismas que se incorporaron al mayorazgo.⁵⁶ Hizo asimismo gestiones para incorporar el mayorazgo de Ibarra al de Salinas. Falleció en Madrid en 1629. Con descendencia en la que continuó el marquesado, por haber don Francisco, premuerto a su padre. Fueron sus hijos:

1. Doña María de Velasco e Ibarra [María de Castilla y Velasco]. Nació en Nueva España *ca.* 1580/81. Señora que llevó en matrimonio 12 000 pesos de dote y fue llamada en tercer lugar por su abuelo a la sucesión del mayorazgo y título de Salinas de Río Pisuegra, razón por la cual sus descendientes sucedieron en estas mercedes, a partir del VI marqués de Salinas de Río Pisuegra. Contrajo matrimonio previa dispensa de parentesco concedida por breve del 7 de mayo de 1602 de su santidad Clemente VIII, y capitulaciones matrimoniales celebradas ante Alonso Bernal, escribano de México, con su primo hermano don Fernando Gutiérrez Altamirano y Velasco, nacido en México *ca.* 1589. I conde de Santiago de Calimaya, creado al mismo tiempo que su madre, con carta independiente de la misma fecha (6 de diciembre de 1616) (véase este título). Con sucesión en la que recayó el marquesado de Salinas de Río Pisuegra en 1727 al haberse extinguido la línea de varonía y, de acuerdo con los llamamientos estipulados por el I marqués.
2. Doña (María) Ana de Velasco e Ibarra [Ana de Castilla y Velasco]. Nació en Nueva España *ca.* 1582. Vivía siendo mayor de 25 años.
3. Don Luis de Velasco e Ibarra, que **sigue la titulación como II marqués de Salinas de Río Pisuegra.**
4. Doña Ana de Velasco e Ibarra. Nació en México (B: Santa Veracruz el 14 de enero de 1586). Falleció párvula.
5. Don Hipólito de Velasco e Ibarra, que **seguirá como III marqués de Salinas de Río Pisuegra.**
6. Doña Isabel de Velasco e Ibarra. Nació en Madrid en julio de 1592. Novicia del monasterio de Nuestra Señora de la Consolación, comúnmente llamado de las Descalzas Reales de Madrid, en 1604, con el nombre de sor María Isabel Bautista y profesó tras haber obtenido licencia para ello por el doctor Gutierre de Cetina, vicario de Madrid, el 22 de mayo de 1610, por escritura que pasó ante Juan Gutierre, notario público y apostólico de la Audiencia arzobispal de Madrid. Falleció en 1633 en su monasterio con general fama de «santidad». Álvarez de Baena en el tomo II de sus *Hijos ilustres de Madrid* (Madrid, Imp. de Benito Cano, 1789) escribe sobre ella, en la página 418.
7. Doña Francisca de Velasco e Ibarra. Nació en España *ca.* 1593. Novicia en 1608 del monasterio de Nuestra Señora de la Consolación (Descalzas Reales), en Madrid.
8. Doña Mariana de Velasco e Ibarra. Nació en España *ca.* 1596. Fue aya de uno de los príncipes y dama de honor de la reina doña Mariana de Austria. Entre 1620-1621 aparece como parte interesada en el pleito que el Concejo de la Villa de Romancos interpuso ante la Real Chancillería de Valladolid, a fin de que se le restituyesen di-

versos bienes según carta ejecutoria del 3 de junio de 1620 mandada por el juez de residencia del marqués de Salinas, señor de dicha villa.⁵⁷ Es probable que de ella sea el retrato publicado en el *catálogo de la exposición de Retratos de mujeres españolas por artistas españoles anteriores a 1850*, celebrada en mayo y junio de 1918 (Madrid, Sociedad Española de Amigos del Arte, 1918). Falleció en Madrid el 1 de junio/julio de 1668. Casó en España —capitulaciones matrimoniales el 4 de septiembre de 1622—⁵⁸ con don Juan Ladrón de Payás y Ferrer, IX vizconde de Chelva y señor de esa villa en el reino de Valencia, II conde de Sinarcas, caballero de la Orden de Santiago (13 de agosto de 1629) (hijo de don Jaime Ceferino Ladrón de Villanova Payás y Ponz, IX vizconde de Villanova y VIII vizconde de la villa de Chelva, I vizconde de Sinarcas y caballero de Santiago y de su esposa doña Francisca Ferrer).⁵⁹ Falleció en una posada sita en términos de Bolinches, Castilla el 1 de mayo de 1631, de camino a la corte llamado por el rey Felipe IV. Fueron padres de:

1) Don Gaspar Ladrón de Payás y Velasco. Nació en Valencia. X vizconde de Chelva y III conde de Sinarcas, caballero de la Orden de Santiago (7 de agosto de 1632), señor de las baronías de Sos y Corella. Falleció el 5 de febrero de 1655. Contrajo matrimonio en 1644 con doña María Isabel de Silva y Corella (hija de don Diego Pedro de Silva Mendoza y Portugal, hijo de los duques de Pastrana, creado I marqués de Orani, gentil-hombre de Felipe IV y sumiller de corps del infante cardenal, y de doña Lucrecia de Corella y Mendoza, de la familia de los condes de Cocentaina). Falleció el 16 de junio de 1669. Con descendencia.

2) Doña Francisca Ladrón de Villanova y Velasco. Contrajo matrimonio con don Ximén Pérez de Calatayud (hijo de don Luis de Calatayud, señor de la villa del Provencio y de Catarroja, caballero del orden de Calatrava y de su tercera mujer doña Isabel de Calatayud, II condesa de Real y señora de Pedralva y Beniajar). III conde de Real, I conde de Villamonte, mayordomo y gentilhombre de cámara del cardenal infante don Fernando, y mayordomo de la reina doña Isabel de Borbón.

9. Don Antonio de Velasco e Ibarra. Falleció antes que su abuelo pues no fue nombrado por él para suceder en el mayorazgo.

10. Doña Águeda de Velasco e Ibarra. Nació ca. 1602/1603.

2) Don Antonio de Velasco e Ircio. Nació en México. Pasó a la corte, tras haber recibido instrucciones su padre por parte del rey de remitir sus hijos a España. Ingresó como caballero de la Orden militar de Santiago (1598).⁶⁰ Por acuerdo del rey, en la sesión del Consejo de Indias del 30 de junio de 1609 tuvo por merced real 4 000 ducados

de renta sobre los primeros indios que vacasen en la Nueva España (16 de diciembre de 1609); siendo virrey de ésta su padre, quien le situó la mencionada renta en una encomienda, lo cual confirmó el rey por cédula del 18 de noviembre de 1612.⁶¹ El 1 de febrero de 1617 le concedió el soberano licencia para que al no dejar hijos ni mujer pudiese nombrar sucesor en su encomienda de Santiago Tecali a uno de sus sobrinos, por lo cual nombró don Antonio el 18 de marzo siguiente a su sobrino don Nicolás Altamirano y Velasco. Falleció en Madrid, España, soltero y sin descendencia, el 28 de junio de 1617, con poder para testar a su padre, otorgado la víspera ante Diego Ruiz de Tapia, escribano de su majestad y del número de esa villa, para que en su nombre testara, lo cual hizo aquél ante el mismo escribano en Madrid el 10 de agosto de 1617. Su cadáver fue depositado en el monasterio de Nuestra Señora de la Piedad de la orden de monjas de San Bernardo, llamado de Vallecas en Madrid, por tiempo de un año, en un entierro al lado de la epístola del altar mayor de la iglesia del dicho monasterio, «con su adorno de luto y cenefa de brocado y su tumba con paño de terciopelo carmesí» y el 16 de julio de 1617 celebró el marqués de Salinas nuevo convenio con las monjas para que los restos de don Antonio continuaran allí, por el tiempo que el marqués quisiera.⁶²

3) Don Luis de Velasco e Ircio. Fue novicio de la Compañía de Jesús y falleció antes que su padre, por lo que éste no hace mención de aquél al tiempo de fundar su mayorazgo. Fue enterrado en la iglesia de San Pelayo de la villa de Salinas de Río Pisuerga.

4) Don Martín de Velasco e Ircio. Nació en México (B: Santa Veracruz el 26 de noviembre de 1579). Falleció antes que su padre, por lo que tampoco aparece llamado en el mayorazgo. Fue enterrado, al igual que su hermano, en la iglesia de San Pelayo de la villa de Salinas de Río Pisuerga.

5) Doña María de Velasco Ircio y Mendoza [María de Ircio Velasco y Mendoza, María de Velasco e Ibarra]. Nació en Nueva España, probablemente en la ciudad de México, *ca.* 1568. Al igual que su hijo fue I condesa de Santiago de Calimaya (véase este título) dándosele carta de creación independiente de la de su hijo. Contrajo matrimonio en Nueva España, *ca.* 1584, con don Juan Gutiérrez—Altamirano y Osorio de Castilla,⁶³ nacido en México *ca.* 1559. Con descendencia en la que recayó el marquesado de Salinas de Río Pisuerga en 1727.

6) La reverenda madre sor Ana de la Resurrección, religiosa del convento de Regina Coeli, de México, en el que profesó (20 de abril de 1586) ante don Pedro Moya de Contreras, arzobispo de México. Falleció en su convento el 24 de octubre de 1605.

7) La reverenda madre sor Beatriz de la Encarnación, religiosa del convento de Regina Coeli de México (3 de enero de 1588), ante fray Pedro

de Pavía, gobernador del arzobispado. Fue abadesa durante el trienio de 1644 a 1647. Falleció en su convento el 3 de febrero de 1654, siendo abadesa su sobrina la reverenda madre sor María de San Luis, arriba mencionada. Hizo su entierro el doctor don Pedro de Barrientos Lomeí, provisor del arzobispado de México, electo obispo de Guadiana.

8) La reverenda madre sor Isabel de San José, que profesó en el mismo convento de Regina Coeli de México (13 de enero de 1593) ante fray Andrés de Ubilla, obispo de Chiapa. Fue abadesa en tres ocasiones. Falleció en su convento el 31 de marzo de 1647. En unión de su hermana sor Beatriz de la Encarnación, el 6 de noviembre de 1643 —previa licencia del doctor Lope Altamirano— otorgaron poder a don Marcos Rodríguez Zapata, vecino de la Puebla de los Ángeles, ante Juan Pérez de Rivera, para que en su nombre cobrara los pesos de los réditos de 500 ducados que el marqués de Salinas les había dejado de renta por todos los días de su vida.⁶⁴

Sucedió en 1617 su nieto, por auto del teniente de corregidor de Madrid don Fernando de Rojas de fecha 7 de septiembre del mismo año,⁶⁵ por el que se le dio la posesión del mayorazgo, casa y estado del marquesado de Salinas de Río Pisuerga.

II MARQUÉS DE SALINAS DE RÍO PISUERGA

II. DON LUIS DE VELASCO E IBARRA. Nació en Madrid *ca.* 1584/1585. Sirvió en Orán, con los ejércitos reales. Fue poseedor del mayorazgo de Velasco.⁶⁶ El 30 de mayo de 1608 —ya fallecido su padre— se dio lectura en el Consejo de Indias de la petición que aquel hiciese para que se le concediera a don Luis de Velasco la sucesión en la encomienda de indios, en la forma que la tuvo su padre, así como de los 4 000 ducados de renta de los 6 000 que se le concedieron en Nueva España al virrey don Luis de Velasco, peticiones a las que accedió Felipe III.⁶⁷ Fue señor de las villas de Berninches, Azuquilla de Romancos y de Azuqueca de Henares e ingresó como caballero de la Orden de Santiago en 1609.⁶⁸ El 2 de diciembre de 1614 obtuvo facultad para situar sobre los bienes de su mayorazgo 2 000 ducados de renta al año a favor de su prometida doña Ana Osorio Manrique, y el poderse obligar por 7 000 escudos para promesa de arras.⁶⁹ Murió el sábado 10 de octubre de 1620 en su villa de Romancos, con poder para testar otorgado, la víspera de su muerte, ante el escribano público de ella Juan del Castillo Ruiz. Dejó nombrada a su madre por tutora y curadora de sus dos hijas y del hijo que naciera de la preñez de su mujer. El testamento fue realizado en Madrid el 11 de agosto de 1621 ante Diego Ruiz de Tapia. Previa capitulaciones matrimoniales otorgadas por las partes en

Madrid ante el escribano Juan de Santillana, el 8 de junio de 1614,⁷⁰ contra-jo matrimonio el 7 de septiembre de 1617 con DOÑA ANA BLANCA OSSORIO Y MANRIQUE,⁷¹ quien aportó al matrimonio en concepto de dote sus legítimas paterna y materna. Fallecida en Madrid el 4 de diciembre de 1625.⁷² Los II marqueses de Salinas de Río Pisuerga fueron padres de:

- 1) Doña Juana María de Velasco y Osorio, que **sigue como IV marquesa de Salinas de Río Pisuerga.**
- 2) Doña Luisa Antonia de Velasco y Osorio, que **seguirá como V marquesa de Salinas de Río Pisuerga.**
- 3) Doña Mariana de Velasco y Osorio, que **seguirá como VI marquesa de Salinas de Río Pisuerga.**

Fallecido el II marqués, y si bien existía descendencia femenina de él, sucedió a éste su hermano don Hipólito. No hemos localizado la correspondiente toma de posesión judicial que de haberse realizado tuvo que pasar en Madrid, a finales de 1620. Ante la falta de este documento, y toda vez que las fuentes virreinales y otras cédulas reales lo mencionan como “marqués de Salinas” lo hemos consignado dentro de los titulares. No descartamos la posibilidad de que tal titularidad se diese “en precario” durante la minoría de edad de sus sobrinas. Refuerza este hecho que las hijas del II marqués no estaban excluidas de los llamamientos para suceder en el mayorazgo de Salinas.

III MARQUÉS DE SALINAS DE RÍO PISUERGA

Figura 21

III. Don HIPÓLITO DE VELASCO IBARRA. Nació en España *ca.* 1591. Estudió en el colegio mayor del arzobispo Fonseca en la Universidad de Salamanca. Fue gobernador de Nueva Vizcaya por real nombramiento del 29 de marzo de 1625, en sustitución de Mateo de Vesga⁷³ y desempeñó ese empleo de 1627 a 1630. Al pasar a Nueva Vizcaya solicitó licencia para hacerlo con 20 criados, alegando ser necesario ese número para poner su casa conforme a su estado. Se le concedió licencia sólo para ocho y ante su protesta y mediante otra solicitud se le dio autorización el 26 de junio de 1625 para otros cuatro, negándosele el paso con esclavos.⁷⁴ Lo curioso

del caso es que pasó con sólo un criado llamado Martín Caballero.⁷⁵ Por poder materno, vendió las haciendas de Valparaíso y de San Juan de Trujillo que su madre había heredado de don Diego de Ibarra, al capitán don Juan Dosal y de la Madriz realizándose la transacción en Fresnillo el 22 de junio de 1625 por 28 000 pesos. La propiedad comprendía 84 sitios de ganado mayor. En 1627 tuvo que hacer frente a las necesidades surgidos por los enfrentamientos contra los indios rebeldes en San Miguel de las Bocas, el Zape y Potrero, con la oposición económica de los oficiales reales y del virrey.⁷⁶ Estando en el gobierno solicitó al real patronato la autorización para que los padres de la Compañía de Jesús pudieran extender su trabajo misionero en la región tarahumara, por lo que designó al capitán Juan Barraza para que acompañara al padre Juan de Heredia a explorar y señalar los lugares más adecuados para iniciar el poblamiento y conquista de esa vasta región, llegó con sus indagaciones y reconocimientos hasta Nonoava. En 1629 se le concedió licencia por cédula real dada en Madrid el 30 de junio para que pasara a México por un año a la resolución de negocios del rey y propios, dejando en su lugar un teniente que fuera militar.⁷⁷ Falleció *ab intestato*, ahogado en alta mar cuando regresaba en 1630 a España. Al intestado pelearon y obtuvieron sendas mitades de sus bienes: su sobrina doña Mariana de Velasco Osorio e Ibarra, VI marquesa de Salinas de Río Pisuerga y la marquesa de Almonacir, representada por su hijo el marqués de Castel Rodrigo, en su calidad de heredera de los bienes libres que dejó a su muerte doña Luisa Antonia de Velasco y Osorio, V marquesa de Salinas de Río Pisuerga.⁷⁸ De su capital mortuario, 3 175 pesos fueron declarados bienes vacantes y aplicados a la real Hacienda. Entre los bienes de difuntos que estaban pendientes de cobro en Nueva España se encontraban 3 222 pesos que por un vale debían el maestro de campo Vicente de Zaldívar, minero y vecino de Zacatecas. Los cuales en 1686 seguían tramitándose en la Audiencia de Nueva Galicia. No casó, pero tuvo en doña Juana de Agundes⁷⁹ (sobrina del protomártir mexicano, san Felipe de Jesús), una hija natural llamada:

1) La reverenda madre doña Antonia de San Luis, que profesó como religiosa del convento de Regina Coeli de la ciudad de México el 9 de marzo de 1644, en manos del señor don Lope Altamirano y Castilla, deán de la Santa Iglesia, en sede vacante. Fue sacristana mayor y más tarde abadesa en 1654. Falleció allí en 1667.

A la muerte del III marqués, quien carecía de descendencia legítima, es evidente que sucedió su sobrina (hija primogénita del II marqués), por posesión judicial dada el 3 de octubre de 1630 por el licenciado don Juan de León, teniente de corregidor de la villa de Madrid. El hecho de la toma

de posesión —una vez fallecido don Hipólito y no de forma inmediata a la muerte de su padre— refuerza el hecho de titularidad del anterior.

IV MARQUESA DE SALINAS DE RÍO PISUERGA

IV. DOÑA JUANA MARÍA DE VELASCO Y OSSORIO [María de Velasco e Ibarra]. Nació en España a mediados de 1618. El 24 de diciembre de 1620 una real cédula la facultó para gozar de la merced de indios que en Nueva España tenía su padre el marqués de Salinas de Río Pisuerga,⁸⁰ asimismo gozó en segunda vida de la encomienda de Santiago Tecali, que disfrutó su abuela. Fue señora de las villas de Berninches, Azuquilla de Romancos y de Azuqueca de Henares. Otorgó testamento cerrado en Madrid el miércoles 7 de octubre de 1634 ante el escribano Andrés Calvo.⁸¹ Falleció sin sucesión en Madrid (San Ginés) el 11 de octubre de 1634.⁸² Previas capitulaciones matrimoniales celebradas el 31 de octubre de 1633, casó el 20 de febrero de 1634⁸³ con su primo DON ANTONIO GÓMEZ-DÁVILA OSSORIO TOLEDO Y MANRIQUE [Antonio Pedro Dávila y Ossorio, Pedro Antonio Álvarez de Ossorio Dávila y Toledo].⁸⁴ X marqués de Astorga (1559), II marqués de San Román, IV marqués de Velada (1666) por lo que figuró con los apellidos de Dávila y Toledo y XI conde de Trastámara, X conde de Santa Marta, señor de la casa de Villalobos, dos veces G. de E., duque de Aguilar, comendador de Manzanares en la Orden de Calatrava, gentilhombre de cámara de Carlos II. Al enviudar en 1634, y mediante apoderado, escribió al virrey marqués de Cerralvo solicitando se le declarase a él, sucesor en las encomiendas de su mujer —por haber durado su matrimonio con ella más tiempo de seis meses como lo prevenía la nueva ley de sucesiones en las encomiendas. El virrey nombró juez en este negocio al doctor don Juan de Canseco, oidor de la Audiencia de México quien por auto del 5 de mayo de 1635 declaró por legítimo sucesor de las dichas encomiendas al referido marqués de San Román mandando se le diese luego la posesión de ellas, bajo la condición de que dentro de cuatro años había de presentar en el gobierno de México la confirmación del rey y de su Consejo de Indias, y dando mientras tanto las respectivas fianzas. El mismo día aprobó este auto el virrey marqués de Cerralvo. José Antonio Martín Fuertes escribe de él que fue «un personaje de gran relevancia en los tiempos de Felipe IV y de Carlos II, pero representó un jalón más en el proceso de separación de los marqueses respecto a sus solares en el reino de León, de los que se mantuvo alejado permanentemente. En 1659 estaba en el norte de África, como gobernador de la plaza de Orán, y sus proezas dieron pie al poeta Belxer B. Felah para componer en árabe unas coplas en su honor. Dos años más tarde, de vuelta en Madrid donde reside, recibe el cargo de virrey y ca-



Figura 22

pitán general de Navarra. Antes de terminar la década de los sesenta, está ya en Roma como embajador de la monarquía católica, cargo desde el que accede al de virrey [de Valencia y] de Nápoles que desempeñó entre los años de 1672 y 1675. Prestó el marqués de Astorga y de Velada destacados servicios en Italia, como el rechazo del desembarco otomano en Bari o el apoyo que dio al virrey de Sicilia para combatir la sublevación de Messina; también se enfrentó al bandolerismo en los Abruzzos. Pero, para los historiadores coetáneos, el suceso más llamativo fue la defensa que hizo en Roma de su canonicato en la catedral de León”.⁸⁵ En el año de 1679 el marqués de Astorga se hallaba de nuevo en Madrid, integrado en la corte, y recibió de Carlos II el cargo de mayordomo mayor de la reina María Luisa de Orleans, con la que acababa de contraer matrimonio por poderes. El marqués de Astorga mantuvo el cargo hasta su muerte. En cumplimiento de dicho oficio hubo de acudir a Irún durante el otoño, conduciendo a la casa de la nueva reina, para recibir a ésta apenas puso el pie en territorio español. La salida de Madrid, el día 26 de septiembre, al frente de una ostentosa expedición que abrían dos trompetas con los escudos del marqués en las banderolas, seguidos de un centenar de acémilas y sus correspondientes acemileros vestidos con libreas azul y plata, veinte lacayos a caballo de la misma guisa e innumerables criados, pajes y literas, constituye el punto de partida de la detalladísima relación del viaje que compuso el capitán Antonio Osorio de Mayorga, alcaide de la fortaleza de Astorga y secretario del marqués.⁸⁶ Fue «gran señor, haragán y mujeriego, famoso en Italia y aún en Madrid por el enorme tamaño de sus anteojos de concha, era más idóneo para este cargo (mayordomo mayor de la reina), que para cualquier otro necesitado de asiduidad la-

boriosa». ⁸⁷ Desempeñó también los empleos de capitán general de artillería y miembro del Consejo de Estado. Falleció el 27 de febrero de 1689. ⁸⁸ Además de un mal retrato suyo pintado al óleo, ⁸⁹ se conserva de don Antonio, por lo menos, cinco retratos grabados. El mejor es, quizá, el grabado en Roma, en 1668 por P. Simón, sobre una pintura de J. La Borde. ⁹⁰ También se conserva de él una medalla con su efigie, la cual fue publicada en 1923 por don Francisco de Asís Ruiz de Arana y Osorio de Moscoso, a la sazón marqués de Velada. ⁹¹

Sin descendencia, ⁹² accedió a la titulación la hermana de la IV marquesa, por posesión judicial dada en Madrid el 13 de octubre de 1634 por el licenciado don Antonio Ramos de Castilla, teniente de corregidor de la citada villa de Madrid. ⁹³

V MARQUESA DE SALINAS DE RÍO PISUERGA

V. DOÑA LUISA ANTONIA DE VELASCO Y OSSORIO. Nacida en España, en 1619. El 23 de septiembre de 1630, se le nombró tutor y curador. ⁹⁴ Señora de las villas de Berninches, Azuquilla de Romancos y de Azuqueca de Henares. En 1635 como tal marquesa de Salinas gozaba de varios tributos en encomienda. ⁹⁵ Debió haber fallecido a principios de 1674 y testado a favor de la marquesa de Almonacir. ⁹⁶ Contrajo matrimonio en fecha posterior a octubre de 1634 con su primo y concuño DON BERNARDINO DÁVILA OSSORIO [Bernardino Ossorio y Manrique]. ⁹⁷ Gentilhombre de la cámara de su majestad y capitán de las guardias reales españolas. Escribe Barrionuevo en sus *Avisos...* que el 15 de noviembre de 1659 se estaba muriendo el IX marqués de Astorga y agrega: «herédale San Román, que está en Orán. Su hermano el de Salinas, ha ido allí volando» y más adelante agrega: «el marqués de Salinas, que es hombre de hecho, se dice envían a Orán y que traen a su hermano el de San Román a Cádiz». ⁹⁸ Pleiteó con su hermano don Antonio Dávila y Osorio, siendo éste embajador en Roma, la tenuta de uno de los estados de Velada o de Astorga, cediéndole al hermano la elección. ⁹⁹ Viudo siguió viviendo hasta su muerte en Madrid, en las casas de la calle del Arenal, en las que había morado con su esposa, pero pagando renta por ellas a su cuñada la nueva (VI) marquesa de Salinas de Río Pisuerga ya que esas casas estaban vinculadas al título. Falleció en Madrid por el mes de marzo de 1670, y el puesto de capitán de las guardias que servía pasó a ser desempeñado por el conde de los Arcos. ¹⁰⁰

Sin descendencia, sucedió su hermana el 30 de febrero de 1674, en que tomó posesión del mayorazgo de Salinas de Río Pisuerga. ¹⁰¹

VI MARQUESA DE SALINAS DE RÍO PISUERGA

VI. DOÑA MARIANA DE VELASCO OSSORIO E IBARRA, nacida en España a finales de 1620, hija póstuma de su padre. Fue señora de las villas de Berninches, Azuquilla de Romancos y de Azuqueca de Henares. El 23 de septiembre de 1630 se le nombró un tutor y curador para cuidar sus bienes y los de su hermana doña Luisa Antonia.¹⁰² Tomó posesión del mayorazgo el 3 de febrero de 1674.¹⁰³ Como una de las herederas de los bienes de don Hipólito de Velasco, nombró por su apoderado para las cobranzas de lo que se le enviaba desde la Audiencia de Guadalajara en Nueva Galicia a la Casa de Contratación, a don Antonio Helguero por escritura del 5 de agosto de 1697 ante Clemente Bringas. Falleció en Madrid (San Martín) el 21 de febrero de 1702.¹⁰⁴ Otorgó su testamento en dicha ciudad el 12 de ese mismo mes y año ante el escribano don Pedro Cubero Tirado.¹⁰⁵ Contrajo matrimonio en Madrid el 11 de abril de 1635¹⁰⁶ con DON BALTASAR DE CHAVES Y MENDOZA DE HINOJOSA [Baltasar de Chaves Mendoza y Sotomayor].¹⁰⁷ Nacido en Madrid ca. 1617. Poseedor del mayorazgo que fundaron sus padres. II vizconde de la Calzada. Fue creado I conde de Santa Cruz de la Sierra el 4 de diciembre de 1635, caballero de la Orden de Santiago (1622).¹⁰⁸ Falleció sin descendencia el 27 de agosto de 1665.¹⁰⁹

Sin sucesión, la casa de él pasó a don Juan de Chaves y Chacón, conde de Casas Rubios,¹¹⁰ y la de ella a su sobrino, don Nicolás Altamirano de Velasco y Villegas, cuarto nieto del primer marqués, vecino de la ciudad de México, en el reino de la Nueva España, quien debió suceder en 1702.

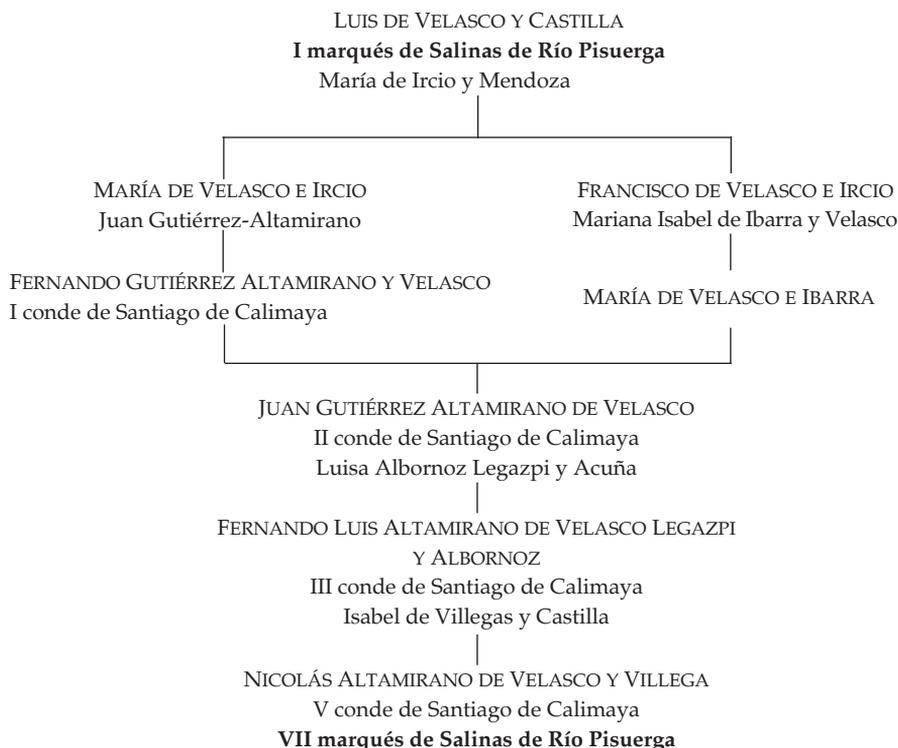
El título de Salinas de Río Pisuerga conllevaba los mayorazgos anexos de “Salinas de Río Pisuerga”, ubicado en España y de “Ibarra” en México. El 17 de marzo de 1703, don Nicolás al no poder tomar personalmente la posesión del de Salinas, nombró para hacerlo apoderada —ante el escribano Diego Díez de Ribera—, a su tía doña María Teresa de Velasco Altamirano, esposa de don Antonio Sagade Bogueiro y Varela, para que en su nombre tomase la posesión y administrase los bienes de ese mayorazgo. El hijo de la anterior apoderada don Andrés Fociños de Sagade Velasco y Castilla, a la muerte de ésta, se subrogó la administración de los bienes, y no contento con administrarlos actuó como si fuese el verdadero tenentario y «el sucesor del vínculo». Al fallecer en México el marqués de Salinas, Fociño de Sagade ocultó dolosamente el que el difunto marqués había dejado descendencia legítima, y a espaldas de los herederos, menores de edad y residentes en México, practicó una información testifical en Madrid desde el 22 de enero hasta el 9 de febrero de 1723 y amparándose en ella y fingiendo ser el inmediato sucesor tomó fraudulentamente el 15

de febrero de 1723, ante el alcalde de casa y corte don Manuel Antonio de Cervantes, la posesión del estado y mayorazgo de Salinas de Río Pisuerga y se autointituló marqués.

Enterado de la indebida toma de posesión le puso pleito de tenuta ante el Consejo de la Cámara de Castilla el 14 de agosto de 1723 don Antonio de Velasco de la Cueva, conde de Siruela y de Valverde, y al llegar la noticia a México, se introdujo en el pleito el 10 de febrero de 1724 a través de su tutor don Antonio Urrutia de Vergara, el menor don Juan Altamirano de Velasco, que era «el verdadero poseedor civilísimo del título y mayorazgos» como hijo primogénito y sucesor del último titular.

Durante la substanciación del largo pleito falleció don Andrés Sagade, y el 25 de mayo de 1726 fue emplazado en autos su hijo don Francisco Sagade Bogueiro y del Moral, quien continuó el litigio que terminó por sentencia firme del consejo de la Cámara de Castilla del 7 de julio de 1727 y carta ejecutoria del 9 de septiembre de 1727 en favor del mencionado don Juan Javier Altamirano de Velasco, VI conde de Santiago de Calimaya.

CROQUIS DEL DERECHO GENALÓGICO



Si bien don Nicolás Altamirano de Velasco y Villegas, con base en su derecho civilísimo, fue VII marqués de Salinas del Río Pisuerga, no fue sino hasta el 7 de julio de 1727 cuando —ya fallecido— se le reconocía por sentencia del Consejo de Cámara de Castilla, la posesión del título.

VII MARQUÉS DE SALINAS DE RÍO PISUERGA

VII. DON NICOLÁS ALTAMIRANO DE VELASCO Y VILLEGAS¹¹¹ [Nicolás de Velasco Altamirano de Legazpi Castilla y Villegas]. V conde de Santiago de Calimaya (véase este título). Contrajo matrimonio en primeras nupcias con DOÑA MARÍA GORRÁEZ BEAUMONT DE NAVARRA Y LUNA y segundas nupcias, con DOÑA MARÍA MICAELA *Jerónima Dionisia* DE PADILLA Y ESTRADA GUARDIOLA Y GUZMÁN.

Su hijo mayor don Juan Javier Altamirano de Velasco Legazpi y Castilla, habido en primeras nupcias, sucedió en 1727, tras ganar el pleito por la posesión y sucesión del marquesado de Salinas de Río Pisuerga a sus contrincantes don Andrés y don Francisco Sagade Bogueiro y a don Antonio de Velasco y de la Cueva, conde de Siruela, por sentencia firme del consejo de la Cámara de Castilla de fecha 7 de julio de ese año y carta ejecutoria del 9 de septiembre del mismo.¹¹²

VIII MARQUÉS DE SALINAS DE RÍO PISUERGA

VIII. DON JUAN JAVIER *Joaquín* ALTAMIRANO DE VELASCO, LEGAZPI CASTILLA Y GORRÁEZ [Juan de Velasco Altamirano Legazpi y Castilla, Juan Altamirano Legazpi Albornoz Velasco Ibarra y Ortiz Oraá]. VI conde de Santiago de Calimaya (véase en dicho título), quien en vida litigó los mayorazgos de Velasco-Ibarra y el título anexo de Salinas de Río Pisuerga con don Antonio de Velasco y de la Cueva Toledo, conde de Siruela; y con don Andrés Sagade Varela, sentenciándose a su favor y librándosele a don Juan Javier Altamirano de Velasco la correspondiente ejecutoria por el Real y Supremo Consejo de Castilla el 9 de septiembre de 1727. Contrajo primer matrimonio, con DOÑA ANA MARÍA JOSEFA BERNARDA FRANCISCA PETRONILA JERÓNIMA URRUTIA DE VERGARA Y LÓPEZ DE PERALTA ALFONSO FLORES DE VALDES [Ana Alfonso Flores de Valdés y López de Peralta, Ana María Urrutia de Vergara y Luyando, Ana M^a Urrutia de Vergara Alfonso Flores de Valdés] y segundas nupcias con DOÑA MARÍA JACINTA NÚÑEZ DE VILLAVICENCIO Y DÁVALOS.

Sucedió su hijo primogénito en 1752.

IX MARQUÉS DE SALINAS DE RÍO PISUERGA

IX. DON JUAN *Manuel María José Joaquín Francisco Antonio* LORENZO *Justo Pastor* ALTAMIRANO DE VELASCO Y URRUTIA DE VERGARA [Juan Lorenzo Manuel Gutiérrez Altamirano López de Peralta; Juan de Velasco Altamirano; Juan Lorenzo Gutiérrez Altamirano de Velasco López de Peralta Legazpi Albornoz Castillo y Urrutia de Vergara]. VII conde de Santiago de Calimaya (véase su biografía en dicho título). Contrajo primer matrimonio con DOÑA MARÍA BÁRBARA GUADALUPE DE OVANDO Y RIVADENEYRA y segundas nupcias con DOÑA MARÍA IGNACIA JUANA CALVO DE LA PUERTA Y CÁRDENAS.

Sucedió —previa renuncia de doña M^a Isabel Altamirano de Velasco y Ovando, tercera hija del anterior, de fecha 7 de noviembre de 1793, otorgada en la ciudad de México ante el notario Francisco Javier Benítez—¹¹³ la hija cuartogénita de don Juan Lorenzo Altamirano de Velasco, IX marqués de Salinas de Río Pisuerga.¹¹⁴ Esta última señora fue declarada sucesora del mayorazgo y estado del marquesado de Salinas de Río Pisuerga, por sentencia de tenuta dictada el 12 de julio de 1802 por el consejo de la Cámara de Castilla, ello a pesar de la oposición de don Mariano Valcárcel y Velasco, marqués de Pejas. Previamente el virrey don Félix Berenguer de Marquina había extendido a su favor carta interina de sucesión el 8 de abril de 1802, la cual fue confirmada por Carlos IV en 24 de noviembre de 1804.

X MARQUESA DE SALINAS DE RÍO PISUERGA

X. DOÑA ANA MARÍA *Magdalena Manuela Josefa Joaquina Juana Francisca Luisa Ignacia* GUTIÉRREZ ALTAMIRANO DE VELASCO Y DE OVANDO [Ana María de Vergara Urrutia Altamirano y Velasco; Ana María de Velasco Urrutia de Vergara y Ovando; Ana María Jerónima Gutiérrez Altamirano López de Peralta; Ana M^a de Velasco Cáceres y Ovando]. X condesa de Santiago de Calimaya (véase dicho título). Contrajo matrimonio con DON IGNACIO MARÍA *Joseph Leonel Esteban Cayetano Juan Nepomuceno* GÓMEZ DE CERVANTES Y PADILLA [Ignacio-Leonel Gerónimo Gutiérrez Altamirano López de Peralta; Ignacio Leonel Gómez de Cervantes Velasco Urrutia de Vergara y La Higuera; Ignacio Leonel Gómez de Cervantes y Padilla].

Sucedió su hijo el 24 de marzo de 1802, previa renuncia que la X marquesa hizo en su favor en la ciudad de México ante el licenciado José Burillo, escribano real y de provincia. La real carta de sucesión fue otorgada el 22 de abril de 1805.¹¹⁵

XI MARQUÉS DE SALINAS DE RÍO PISUERGA

XI. DON JOSÉ MARÍA *de Jesús Francisco de Paula Antonio Ignacio Juan Nepomuceno Bernardo Bonifacio Félix Venancio* [GÓMEZ DE] CERVANTES Y ALTAMIRANO DE VELASCO [José María de Cervantes y Velasco]. XI conde de Santiago de Calimaya (véase este título). Contrajo matrimonio en primeras nupcias con DOÑA MARIANA *Joaquina Inocencia* DE MICHAUS Y OROQUIETA, y en segundas con DOÑA ANA MARÍA *Antonia Josefa Ignacia Vicenta Rafaela Francisca de Paula Nicolasa Ramona Cecilia* DE OZTA Y DE LA COTERA.

Ocurrida la independencia de México don José María de Cervantes y Velasco, X marqués de Salinas de Río Pisuerga, sostuvo pleito con don Mariano de Valcárcel y Aranda, marqués de Pejas, su pariente lejano, quien alegó mejor derecho a la tenuta del marquesado de Salinas de Río Pisuerga. Don Mariano obtuvo en 1823, por sentencia ejecutoria en segunda suplicación, el citado título de marqués de Salinas de Río Pisuerga, la sentencia fue dictada por el Tribunal Supremo de Justicia que sustituyó al antiguo Consejo de Castilla durante el periodo constitucional de 1820 a 1823. El marqués de Pejas pudo recabar, una vez restablecido el gobierno absoluto, real cédula por la que se mandó que el negocio se volviera a ver en el Consejo, el cual por sentencia pronunciada el 18 de febrero de 1828 declaró en su favor la posesión y propiedad de los bienes pertenecientes al mayorazgo y marquesado de Salinas. No obstante lo anterior el marqués de Pejas no obtuvo la correspondiente real carta de sucesión, por lo que no podemos considerarlo titular regular.

Promulgada la ley de 1837 por la que se restablecieron en todo su vigor y se mandaron cumplir las ejecutorias dictadas durante la época constitucional, se empeñó un porfiado litigio entre don José de Cervantes y el marqués de Pejas; que seguido por tres instancias, terminó por sentencia de la Audiencia de Madrid de fecha 4 de agosto de 1843 en la que se declaró que la sentencia que a favor de don José María Cervantes se causó en el año de 1833, estaba comprendida en la ley de 1837 y que por lo tanto había recobrado toda su fuerza.

Entre 1823 y 1843 también el marqués de Corvera don Rafael de Bustos suscitó otro pleito al marqués de Salinas reclamando su mejor derecho fundándolo en haber quebrantado los marqueses de Salinas de Río Pisuer-

ga la ley fundacional de los mayorazgos de Salinas y Santiago en cuanto a incompatibilidades, prioridad de armas y apellidos y la necesidad en sus poseedores de residir en España y en México respectivamente, hecho que había ocurrido al entrar en posesión don Nicolás Altamirano de Velasco y Villegas en 1727, teniendo ya el condado de Santiago y sin haber entonces hijos en quien renunciar. Su pretensión fue desestimada —en vista y revista— por el Tribunal Supremo de Justicia, sin embargo no llegó a ejecutoriarse la sentencia.

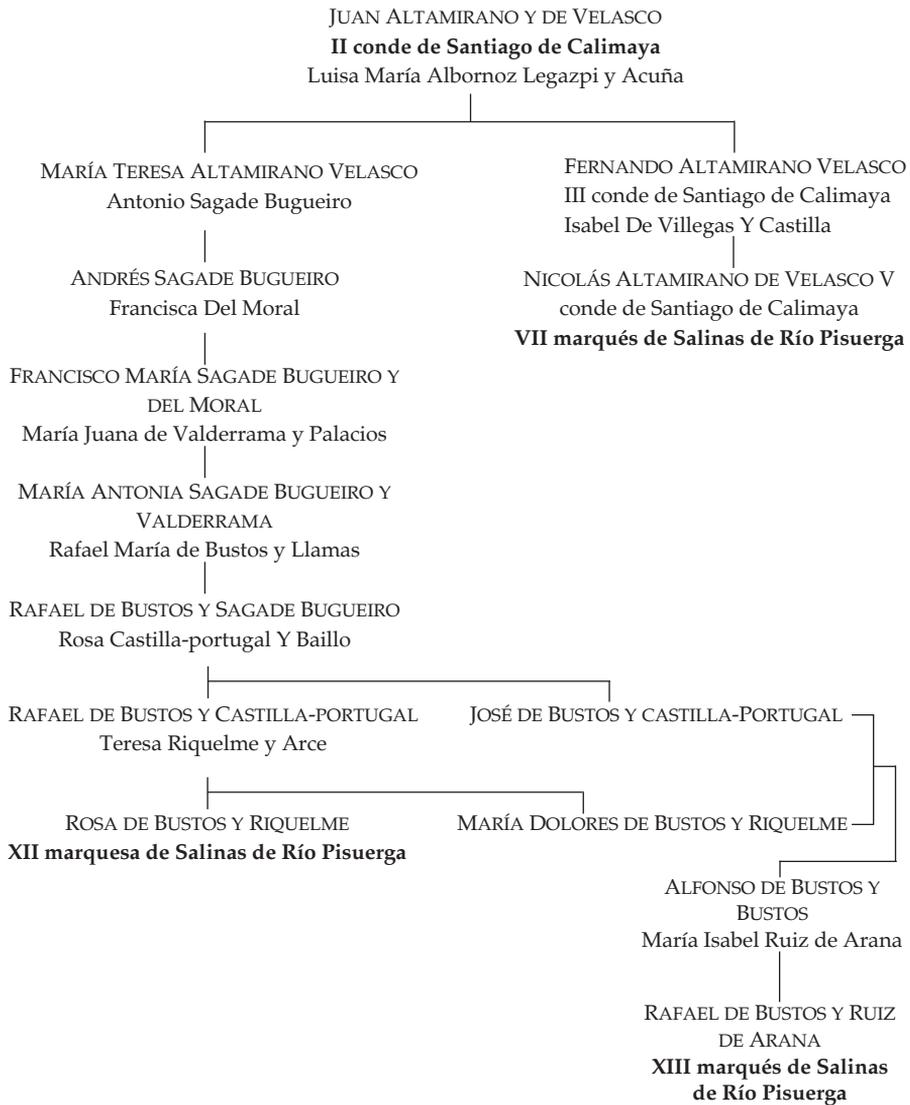
El 14 de julio de 1846 el marqués de Corvera interpuso acción en contra del auto en que se le negó la admisión del recurso de segunda suplicación. Sin embargo, a la muerte del XI marqués de Salinas, aún estaba pendiente de resolución dicha demanda.¹¹⁶

En 1870 continuaban el pleito don Rafael Bustos Castilla y don José de Cervantes y Ozta, hijo del XI marqués y fallecido este último, sus hijos transigieron en el pleito.¹¹⁷ Entre otras condiciones entregaron al marqués de Corvera 10 500 duros a cambio de lo cual don Rafael de Bustos renunció a toda acción contra los bienes que constituían los mayorazgos de Altamirano, Velasco e Ibarra, obligándose a pedir cancelación del embargo sobre dichos bienes y la restitución de lo que produjo el mayorazgo desde 1702. El juez del distrito de Palacio dictó sentencia de mejor derecho a su favor el 13 de septiembre de 1870 en los siguientes términos:

Que estando completamente satisfechos los demandantes con la entrega del dicho título de marqués de Salinas de Río Pisuerga y la cantidad de 10 500 duros debía declarar y declaraba que el excelentísimo señor don Rafael de Bustos y Castilla Portugal había sucedido por el ministerio de la ley en el título de marqués de Salinas de Río Pisuerga como sucesor directo de doña Teresa Altamirano.

Así, por simple auto del juzgado de Palacio del 16 de septiembre de 1870 obtuvo declaración sucesoria, en ello sin duda tuvieron un peso decisivo sus influencias con la regencia del Reino y con Amadeo I. Inmediatamente el marqués de Corvera realizó escritura de desistimiento del título a favor de su hija, ante el notario de Madrid don Santiago de la Granja el 6 de octubre de 1870¹¹⁸ y solicitó la respectiva carta de sucesión el 10 de octubre de 1870.¹¹⁹ El real decreto se expidió el 25 inmediato, después de lo cual procedió el pago el 3 de noviembre de 1870 de las 4 000 pesetas que importaba la sucesión.¹²⁰ El regente del reino don Rafael Serrano firmó la correspondiente carta de sucesión el 16 de noviembre de 1870,¹²¹ a favor de doña Rosa de Bustos y Riquelme.

CROQUIS DE LA LÍNEA DEMANDANTE



XII MARQUESA DE SALINAS DE RÍO PISUERGA

XII. DOÑA ROSA *María de la Concepción Almudena Elvira Ramona Nicolasa Úrsula* DE BUSTOS Y RIQUELME.¹²² Nació en Madrid, el 21 de octubre de 1847, y fue bautizada en la iglesia de San Salvador y San Nicolás el 23.¹²³ Dama de la banda de María Luisa y de la Laureada, síndica de capuchinas. Falleció en Murcia el 13 de julio de 1906,¹²⁴ en su domicilio de la calle de Riquelme por fiebre tifoidea, bajo testamento cerrado otorgado el 13 de mayo de 1882 ante el notario de Murcia don Juan de la Cierva y Soto, al cual añadió varias disposiciones adicionales: la primera de ellas de fecha 25 de noviembre de 1890, la segunda, con instrucción a sus albaceas de fecha 15 de mayo de 1896 y la tercera adición de la misma fecha. Todo lo cual se abrió en 1906 ante Isidoro de la Cierva y Peñafiel.¹²⁵ Fue enterrada en el cementerio del convento de la Luz. Contrajo matrimonio en Madrid en la iglesia de San Luis Obispo el 19 de noviembre de 1870¹²⁶ —real licencia solicitada el 14 de octubre de 1870—¹²⁷ con DON ANTONIO DE PADUA GIL PEDRO PASCUAL DE RIQUELME Y PALAVICINO,¹²⁸ nacido en Valencia el 29 de abril de 1847. X marqués de Beniel y VI marqués de Peñacerrada. Falleció en Murcia el 1 de julio de 1902. Sin descendencia.

Un año después de fallecida la XI marquesa, la *Gaceta de Madrid* del 6 de julio de 1907¹²⁹ anunció:

Administración Central. Ministerio de Hacienda. Dirección General de Contribuciones Impuestos y Rentas. Transcurrido el plazo que señalaba el art. 9 del real decreto de 28 de diciembre de 1846 y el art. 6 de la instrucción de 14 de febrero de 1847 desde que falleció el último poseedor del título de marqués de Salinas de Río Pisuerga sin que conste que interesado alguno lo haya obtenido, se anuncia por primera vez la vacante del referido título con objeto de que los que se crean con derecho a él dirijan sus reclamaciones al Ministerio de Gracia y Justicia en demanda de la real carta de sucesión en el término de seis meses señalado por las disposiciones vigentes. Madrid 6 de julio de 1907. El director general C. R. Soler.

Por segunda vez se publicó el 14 de febrero de 1908 en la *Gaceta*¹³⁰ y el 14 de noviembre del 1908 se declaró suprimido. Entre tanto don Rafael de Bustos solicitó el 31 de octubre de 1908 la sucesión como sobrino nieto¹³¹ de la anterior titular.

La pretensión de don Rafael de Bustos se publicó en la *Gaceta de Madrid*, sin presentarse otro interesado alguno. Expedida la real orden de 22 de diciembre de 1908¹³² y después de haber pagado el 18 de junio de 1909,

las 193 pesetas y 55 céntimos de los derechos sucesorios,¹³³ se le expidió real carta de sucesión el 22 de octubre de 1909.¹³⁴

XIII MARQUÉS DE SALINAS DE RÍO PISUERGA

XIII. DON RAFAEL *María de la Piedad Eugenio* DE BUSTOS Y RUIZ DE ARANA.¹³⁵ Nació en Madrid en la calle de los Reyes, número 20, principal, el 12 de febrero de 1885.¹³⁶ XVI conde de Olivito, XV duque de Pastrana, IV marqués de las Almenas, G. de E., diputado a Cortes por Murcia, caballero de la Real Maestranza de Granada, gentilhombre de cámara con ejercicio y servidumbre. Falleció intestado en Madrid, en su domicilio de la calle de Fernández de la Hoz número 55, piso hotel, el 21 de diciembre de 1943.¹³⁷ Fue enterrado en el cementerio de San Isidro. Contrajo matrimonio en Madrid en la iglesia del asilo de huérfanos del Sagrado Corazón (La Concepción) el 18 de junio de 1909¹³⁸ con DOÑA CASILDA *Ana* FIGUEROA Y ALONSO-MARTÍNEZ,¹³⁹ nacida en Madrid el 24 de junio de 1889. Dama de la reina y dama de la Real Maestranza de Granada desde el 5 de julio de 1917. Testó en Madrid el 22 de julio de 1941 ante don José María Hortelano Urucull, notario de Madrid. Fueron padres de:

1. Doña Casilda de Bustos y Figueroa, que **sigue como XIV marquesa de Salinas de Río Pisuega**.

2. Doña María Rosa de Bustos y Figueroa. Nació en Madrid el 27 de enero de 1913 (B: el 29). Falleció el 27 de junio de 1929. Soltera.

3. Doña María Teresa de Bustos y Figueroa. Nació en Azuqueca de Henares, Guadalajara, el 20 de septiembre de 1914. V duquesa de Andría G. de E. (29 de octubre de 1954). Contrajo primer matrimonio el 11 de febrero de 1935 con don Luis Roca de Togores y Tordesillas, nacido en Elche, Alicante el 8 de agosto de 1902 (hijo de don Luis Roca de Togores y Téllez-Girón, XVIII duque de Béjar (G. de E.), IV marqués de Asprillas (1 de diciembre de 1926), XV marqués de Peñafiel y de doña Victorina de Tordesillas y Fernández-Casariago, nacida en Madrid el 28 de octubre de 1868). Comandante de artillería de la armada, caballero de la Orden de Calatrava, maestrante de Valencia, gentilhombre de cámara de su majestad. Contrajo segundas nupcias en octubre de 1943 con don Eduardo Rodrigáñez y Serrano, ingeniero agrónomo (hijo de don Celedonio Rodrigáñez y Vallejo, senador por Jaén y de doña Catalina Serrano).

Del primer matrimonio nacieron:

1. Don Luis Roca de Togores y Bustos. Nació el 14 de abril de 1936. IV marqués de Asprillas. Falleció en Añover de Tajo, Toledo, el 25 de febrero de 1955, en accidente automovilístico.

2. Doña María Teresa Roca de Togores y de Bustos. Nació en San Fernando, Cádiz el 7 de marzo de 1938. Contrajo matrimonio en Madrid (San Andrés) el 15 de octubre de 1959 con don Rafael Joaquín Domingo Merry del Val y Melgarejo, nacido en Madrid el 18 de junio de 1935 (hijo de don Pablo Merry del Val y Alzola, de los marqueses de Merry del Val y de doña María del Buen Consejo Melgarejo y Heredia, IX condesa del Valle de San Juan). X conde del Valle de San Juan (BOE: 17 de julio de 1992), III marqués de Merry del Val (25 de junio de 1979 en sucesión a su tío paterno don Alfonso Merry del Val y de Alzola). Falleció en Marbella el 8 de enero de 1975. Padres de:

1) Doña Teresa Merry del Val y Roca de Togores. Nació en Madrid el 5 de octubre de 1960. Casó con don Asís Piñeyro Pueyo.

2) Doña María Merry del Val y Roca de Togores. Nació en Madrid el 22 de noviembre de 1961. Casó con don Hernán Cortés Lobato.

3. Don Rafael Merry del Val y Roca de Togores. Nació en Madrid el 26 de febrero de 1964. XI conde del Valle de San Juan (por cesión paterna y carta de sucesión del 14 de mayo de 1996). Contrajo matrimonio en Madrid el 19 de mayo de 1995 con doña Sofía Figueroa del Alcázar, nacida en Madrid el 4 de junio de 1969. Con descendencia.

4. Don Alfonso Merry del Val y Roca de Togores. Nació en Madrid el 20 de noviembre de 1969. Contrajo matrimonio con doña Helena del Rivero y López de Carrizosa.

3. Don Álvaro Roca de Togores y Bustos. Nació en Madrid el 8 de mayo de 1939. V marqués de Asprillas (31 de diciembre de 1957), profesor mercantil. Contrajo matrimonio en México en julio de 1966 con doña Irene Padilla Llergo, nacida en Los Ángeles. Padres de:

1) Don Luis Roca de Togores y Padilla.

Del segundo matrimonio nacieron:

4. Don Jaime Rodrigáñez y de Bustos. Nació el 10 de marzo de 1944. Contrajo matrimonio en Madrid (Santa Rita) en agosto de 1969 con doña Ana de la Cámara.

5. Doña Casilda Rodrigáñez y de Bustos. Nació en Madrid el 16 de mayo de 1945. Estudió ciencias biológicas y psicología. Desde 1965 y como parte del PCE fue activista antifranquista, lo que motivó su encarcelamiento. Escritora ha publicado los siguientes libros: *El asalto al Hades. La rebelión de Edipo*, y *La represión del deseo materno y la génesis del estado de sumisión inconsciente*. Con descendencia.

Tras fallecer el XIII marqués en 1943 su hija primogénita por instancia dirigida al Ministerio de Justicia de fecha 7 de junio de 1949 solicitó la sucesión,¹⁴⁰ oponiéndose a la misma don Alfonso Cervantes Anaya, doña Ana Elena Algara y Landero y don Jaime del Portillo Bermejo. El 12 de enero de 1951 se publicó en el BOE el edicto. Fue hasta el 10 de marzo de 1953 en que remitidos los expedientes a la Diputación de la Grandeza, ésta opinó a favor de doña Casilda de Bustos y Figueroa, dada su proximidad con el anterior titular. La orden sucesoria se expidió el 25 de febrero de 1954¹⁴¹ y el 6 de abril de ese año se pagaron los derechos que ascendieron a 4 600 pesetas. La carta de sucesión se expidió el 11 de junio de 1954.¹⁴²

XIV MARQUESA DE SALINAS DE RÍO PISUERGA

XIV. DOÑA CASILDA *Isabel Luisa Ana Manuela María del Rosario Dolores Rosa Justa* DE BUSTOS Y FIGUEROA. Nació en Madrid el 2 de noviembre de 1910.¹⁴³ XVI duquesa de Pastrana (13 de julio de 1951), tres veces G. de E., XI marquesa de Corvera (1940), XIX marquesa de Campotejar (13 de julio de 1951), V marquesa de las Almenas (4 de mayo de 1929), XVII condesa de Oliveto (13 de julio de 1951), dama del Real Cuerpo Colegiado de Caballeros Hijodalgos de la Nobleza de Madrid. Tuvo residencia en Mazarambroz, Toledo, en la finca «El Castañar». Falleció en julio de 2000. Contrajo matrimonio en Madrid en la iglesia de San Fermín de los Navarros el 27 de junio de 1929¹⁴⁴ con DON JOSÉ MARÍA *de la Blanca* FINAT Y ESCRIVÁ DE ROMANÍ,¹⁴⁵ nacido en Madrid (Buenavista) el 11 de febrero de 1904. Licenciado en Derecho, XVI conde de Mayalde (19 de septiembre de 1919). Se inició en la vida pública toledana como nieto político del conde de Romanones en los últimos tiempos de Alfonso XIII. Con la República su postura fue radicalizándose: desde un proyecto liberal-conservador en las elecciones municipales de 1931, pasando por Apato (diputado en 1933 y en 1936), y terminando en la Falange conspirativa de los prolegómenos de la Guerra Civil. Contó con la amistad de José Antonio Primo de Rivera. Durante la guerra fue secretario personal de Ramón Serrano Suñer. Estuvo encargado de atender a Himmler, en su visita a España. La posguerra le deparó importantes puestos al lado de Franco, entre los que destacaron los de: gobernador civil de Madrid (1939), director general de seguridad (1939), embajador de España en Alemania (1941), procurador en Cortes (1941) y consejero nacional del Movimiento, alcalde de Madrid por designación personal de Francisco Franco (junio 1952-febrero 1965), comandante de artillería, maestrante de la real de Ronda (1942), Congregante de la de San Isidoro de Naturales de Madrid (1947), caballero del Real Cuerpo Colegiado de Caballeros Hijodalgo de la Nobleza de Madrid (1955), III conde de Finat, (1956), conde de Villafior (1976), marqués de Terranova,

vicepresidente de las Cortes Españolas, medalla militar individual, medalla militar colectiva, cruz de guerra, cruz roja del mérito militar, medalla de la campaña, grandes cruces de Carlos III, de Isabel la Católica, de Cisneros, de la Orden del Mérito Aeronáutico con distintivo blanco, del Águila Alemana, de la Orden de «Benemerencia» (Portugal), del Mérito (Perú), de la Orden de Carlos Manuel de Céspedes (Cuba), de la Orden Nacional de Mérito (Ecuador), gran cruz y placa de plata de la Orden de Trujillo (República Dominicana), de la Orden de la Independencia (Jordania), gran cordón de la Orden Nacional del Cedro (Líbano), gran cruz de la Orden del Quetzal (Guatemala), del Infante don Enrique el Navegante (Portugal), de la Orden Militar de Cristo (Portugal), de Raf-Idain (Irak), gran cordón de la Estrella Brillante (República de China), caballero gran cruz, de primera clase, de la muy noble Orden de la Corona de Thailandia, condecoración de la Orden de Sikatuna, en su grado de Lakan (Filipinas), comendador de clase civil de la muy excelente Orden del Imperio Británico, comendador de la Legión de Honor francesa, placa de comendador de la corona de Italia y de la Medahuia, placa de comendador del Yugo y las Flechas, medalla de oro de Madrid, medalla de oro al mérito deportivo, miembro de la Asociación de Hidalgos a Fuero de España. En 1949 adquirió, a nombre de su esposa, la ganadería de reses bravas de Huberto Sánchez Tabernero, y desde entonces es conocida con el nombre de Conde de Mayalde. Falleció en Madrid el 9 de mayo de 1995. Padres de:

1) Don Rafael Finat y de Bustos. Nació el 5 de abril de 1930. XII vizconde de Rías. Falleció trágicamente en Toledo, en accidente automovilístico, el 25 de febrero de 1955. Soltero.

2) Don José María de la Blanca Finat y de Bustos. Nació en Madrid el 13 de septiembre de 1932. XII marqués de Corvera (G. de E.) (31 de diciembre de 1957), XVII conde de Mayalde, IV conde de Finat, conde de Vllaflor (4 de octubre de 1995), XIII vizconde de Rías a la muerte de su hermano, XVII duque de Pastrana (G. de E.) (BOE 31 de enero de 2001), marqués de Campotéjar, XVIII conde de Oliveto (11 de diciembre de 2000), caballero de la Real Maestranza de Ronda, licenciado en ciencias químicas, medalla de oro de la provincia de Toledo. Hijo adoptivo de la villa de Campotejar. Contrajo matrimonio el 15 de junio de 1957 con doña Aline Riva de Luna. Con la siguiente descendencia:

1. Don Rafael Ángel Finat y Riva. XVIII conde de Mayalde, por distribución de su padre (1 de mayo de 1996),¹⁴⁶ XIV vizconde de Rías (7 de diciembre de 1977), criador de reses bravas. Contrajo matrimonio con doña Ana Martínez-Costa y Risso. Padres de:

1) Doña Casilda Finat y Martínez-Costa.

2) Doña Ana Finat y Martínez-Costa.

2. Doña Aline Mercedes Finat y Riva. Condesa de Villaflor por distribución de su padre (24 de enero de 2002). Contrajo matrimonio con don Javier Gómez Acebo y Sáenz de Heredia.

3. Doña Blanca Finat y Riva. Condesa de Oliveto por distribución de su padre (24 de enero de 2002). Casó con don José María Campoamor y Abella.

4. Doña Casilda Finat y Riva. Contrajo primeras nupcias con don Giuseppe López de Carrizosa y Llanza (hijo de don Francisco López de Carrizosa Ybarra y de doña María Luisa de Llanza y Albert). Contrajo segundas nupcias con don Diego Gil de Santivañes y Escrivá de Romaní, nacido en Madrid el 8 de febrero de 1959 (hijo de don Arturo Gil de Santivañes y Balsega y de doña Paloma Escrivá de Romaní y Morenés).

Del primer enlace nacieron:

1) Don José López de Carrizosa y Finat.

2) Don Marco López de Carrizosa y Finat.

Del segundo matrimonio nació:

3) Doña Casilda Gil de Santivañes y Finat. Nació en Madrid el 12 de diciembre de 1989.

4) Doña Blanca Gil de Santivañes y Finat. Nació en Madrid el 10 de diciembre de 1991.

5. Don José María Finat y Riva. Nació en 1965. V conde de Finat, por distribución de su padre (1 de mayo de 1996).¹⁴⁷ Contrajo matrimonio en Jerez de la Frontera el 22 de junio de 1996 con doña Blanca de Domecq-Zurita y López de Solé, nacida en 1970 (hija de don Manuel Alfonso de Domecq y Zurita, vizconde de Almocadén y doña Carmen López de Solé Zurita). Criadores de caballos de pura raza. Padres de:

1) Don José Manuel Finat y Domecq Zurita. Nació en Madrid el 10 de junio de 1997.

3) Don Fernando Finat y de Bustos, que **sigue como XV marqués de Salinas de Río Pisuerga**.

En 1973 doña María Teresa Cervantes y Riba le presentó demanda judicial sobre mejor derecho genealógico al título de marqués de Salinas de Río Pisuerga, demanda que no prosperó a pesar de su indudable mejor derecho genealógico.¹⁴⁸ Años después la XIV marquesa al amparo del artículo 13 del real decreto de 27 de mayo de 1912 y mediante escritura pública de 4 de diciembre de 1979¹⁴⁹ hizo distribución de títulos, reservando el principal de su casa que era el de duque de Pastrana para su primogénito y cedió el de marqués de Salinas de Río Pisuerga a su hijo don Fernando Finat y de Bustos. Por tal motivo el 11 de diciembre de 1979 su hijo solicitó se le aprobase la distribución y se le expidiese real carta de sucesión.¹⁵⁰ El 18 de febrero de 1980 se publicó el edicto en el BOE y por

orden del 27 de mayo de ese año¹⁵¹ se mandó expedir la correspondiente carta de sucesión;¹⁵² la cual se realizó el 3 de octubre del mismo año. Previamente, el 30 de junio se pagaron los impuestos correspondientes que ascendieron a 11 902 pesetas.

XV MARQUÉS DE SALINAS DE RÍO PISUERGA

XV. DON FERNANDO *María de la Blanca Rafael* FINAT Y DE BUSTOS. Nació en San Sebastián, Guipúzcoa, el 20 de diciembre de 1936.¹⁵³ VI marqués de las Almenas (1957), caballero del Real Cuerpo Colegiado de la Nobleza de Madrid (1956), abogado, profesor adjunto de la Universidad de Madrid, M. A. por la Universidad de Harvard. Contrajo matrimonio en San Sebastián el 27 de julio de 1960 con DOÑA MARÍA CECILIA WALFORD HAWKINS Y DE BORBÓN,¹⁵⁴ nacida en Londres, Inglaterra, el 14 de febrero de 1940. V duquesa de Ansola (G. de E.), por distribución de su padre (BOE: 25 de septiembre de 1989). Padres de:

- 1) Don Juan Finat y Walford. Nació en Cuckfield, Sussex, Inglaterra el 3 de agosto de 1961. Falleció en Madrid el 21 de junio de 1991.
- 2) Doña Elena Finat y Walford. Nació en Cuckfield, Sussex, Inglaterra el 21 de noviembre de 1962. Contrajo matrimonio en Segovia el 7 de julio de 1988 con don Enrique Nieto y de la Cierva, nacido en Madrid el 22 de mayo de 1961 (hijo de don Pedro Nieto y Boedo y de doña Fuensanta de la Cierva). Padres de:
 1. Don Enrique Nieto y Finat. Nació en Madrid el 12 de enero de 1991.
 2. Doña Cristina Nieto y Finat. Nació en Madrid el 6 de septiembre de 1992.
- 3) Doña Cecilia Finat y Walford. Nació en Cuckfield, Sussex, Inglaterra, el 26 de diciembre de 1963.
- 4) Don Fernando Finat y Walford. Nació en Cuckfield, Sussex, Inglaterra, el 14 de septiembre de 1966.
- 5) Don Álvaro Finat y Walford. Nació en Cuckfield, Sussex, Inglaterra, el 12 de julio de 1976.